

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 59



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

52º año

13 de marzo de 2009

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
------------------------------	---------	--------

II Comunicaciones

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión

2009/C 59/01	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones	1
--------------	--	---

IV Informaciones

INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión

2009/C 59/02	Tipo de cambio del euro	6
2009/C 59/03	Designación de los miembros del Grupo Europeo de Política de Clústers	7

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2009/C 59/04	Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001	8
--------------	---	---

ES

<u>Número de información</u>	Sumario (<i>continuación</i>)	<i>Página</i>
2009/C 59/05	Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad — Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares ⁽¹⁾	10

V *Anuncios*

OTROS ACTOS

Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO)

2009/C 59/06	Comunicación relativa a la convocatoria de oposición general EPSO/AD/142/08	11
2009/C 59/07	Comunicación relativa a la convocatoria de oposición general EPSO/AD/143/08	11
2009/C 59/08	Comunicación relativa a la convocatoria de oposición general EPSO/AD/157/09	12
2009/C 59/09	Comunicación relativa a la convocatoria de oposición general EPSO/AD/158/09	12
2009/C 59/10	Comunicación relativa al anuncio de concursos generales	13

Corrección de errores

2009/C 59/11	Corrección de errores de la Convocatoria de propuestas — EACEA/33/08 — Programa de cooperación EU-Canadá en materia de educación superior, formación y juventud — Convocatoria de propuestas de 2009 — Asociaciones Transatlánticas de Intercambio (DO C 7 de 13.1.2009)	14
--------------	--	----

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA
UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del
Tratado CE****Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(2009/C 59/01)

Fecha de adopción de la decisión	13.1.2009
Ayuda nº	N 694/07
Estado miembro	Francia
Denominación	Aides à la publicité en faveur des produits viticoles
Objetivo	Alentar a los consumidores, mediante medidas de publicidad y campañas genéricas acerca de la imagen y el conocimiento de los vinos franceses, a adquirir los productos en cuestión
Base jurídica	Projet de décision du directeur de l'office national interprofessionnel des vins, des fruits, des légumes et de l'horticulture (VINIFLHOR), en application des articles L 621-1 et suivants et article R 621 et suivants du Code rural. Articles L 1511-1 et suivants et articles L 3231-2 et suivants du Code général des collectivités territoriales (CGCT) pour les aides des collectivités territoriales
Presupuesto	Presupuesto anual previsto, a reserva de obtener dotación presupuestaria: 9 millones EUR. Presupuesto total previsto: 54 millones EUR
Intensidad o importe de la ayuda	50 %, 80 % o 100 %, según las medidas
Duración	Seis años, hasta el 31 de diciembre de 2013
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

Fecha de adopción de la decisión	4.12.2008
Ayuda nº	N 777/07
Estado miembro	Italia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	G.C Partecipazioni/Ciccolella Group
Base jurídica	Delibera CIPE n. 169 del 21 dicembre 2007 Legge n. 662 del 23 dicembre 1996 (articolo 2, paragrafo 201 e seguenti) Delibera CIPE del 25 febbraio 1994 Delibera CIPE del 21 marzo 1997 Delibera CIPE del 25 luglio 2003 Decreto del Ministero dello Sviluppo Economico del 12 novembre 2003
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Inversión en las explotaciones agrícolas
Forma de la ayuda	Subvención
Presupuesto	Presupuesto total: 17 296 410 EUR
Intensidad	Hasta el 33 %
Duración	A partir de la fecha de aprobación de la Comisión
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministero dello Sviluppo Economico Via Molise 2 00187 Roma ITALIA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

Fecha de adopción de la decisión	2.2.2009
Ayuda nº	N 391/08
Estado miembro	España
Región	Islas Canarias
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el Anexo I del Tratado CE con origen o destino en las Islas Canarias
Base jurídica	Documento de bases sobre régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el Anexo I del TCE con origen o destino en las Islas Canarias
Tipo de medida	Régimen de ayuda

Objetivo	Establecer un sistema de compensación que permita reducir el coste efectivo del transporte de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado CE entre las Islas Canarias, entre estas y el resto de España y los países miembros de la Unión Europea y, en los casos que se determinen expresamente, entre el resto de España y los Estados miembros de la Unión Europea y las islas
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	178,5 millones EUR
Intensidad	Hasta el 100 %
Duración	Hasta el 31.12.2013
Sectores económicos	Sector agrícola
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Fomento del Reino de España Secretaría General de Transportes Paseo de la Castellana 67 28071 Madrid ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

Fecha de adopción de la decisión	16.12.2008
Ayuda nº	N 397/08
Estado miembro	Italia
Región	Provincia Autonoma di Trento
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aiuti al settore forestale — Asse 1, Misura 122 B
Base jurídica	Piano di sviluppo rurale della Provincia Autonoma di Trento approvato con deliberazione Giunta provinciale n. 651/2008, n. 873/08 e n. 874/08
Tipo de medida	Régimen de ayuda
Objetivo	Ayuda al sector forestal
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Gastos anuales: 2,2 millones EUR Importe global: 11 millones EUR
Intensidad	Máximo el 60 % de los costes subvencionables
Duración	2009-2013

Sectores económicos	Sector forestal
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dipartimento risorse Forestali Via Trener 3 38100 Bolzano ITALIA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

Fecha de adopción de la decisión	2.2.2009
Ayuda nº	N 596/08
Estado miembro	Grecia
Región	Prefectura de Evros
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Μέτρα υπέρ των παραγωγών του νομού Έβρου, των οποίων το έγγειο κεφάλαιο των γεωργικών τους εκμεταλλεύσεων ζημιώθηκε από τις πλημμύρες των ποταμών του νομού, την περίοδο 10-31 Μαρτίου 2006
Base jurídica	Σχέδιο κοινής υπουργικής απόφασης: «Μέτρα υπέρ των παραγωγών του νομού Έβρου, των οποίων το έγγειο κεφάλαιο των γεωργικών τους εκμεταλλεύσεων ζημιώθηκε από τις πλημμύρες των ποταμών του νομού, την περίοδο 10-31 Μαρτίου 2006» (Draft Common Ministerial Decision re: «Measures in favour of producers located in the Evros prefecture, whose land capital of their agricultural holdings has been damaged, due to floods of the prefecture's rivers, during the period 10-31 March 2006»)
Tipo de medida	Compensación de los daños causados a los medios de producción agrícolas por desastres naturales
Objetivo	Desastres naturales
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Presupuesto total: 1 000 000 EUR
Intensidad	Si la destrucción del capital inmobiliario alcanza como mínimo el 30 %, los productores tendrán derecho a recibir una ayuda de un importe máximo del 70 % de los gastos de reparación de los daños. El agricultor asumirá el 20 % de los gastos, si bien el 80 % restante será compensado en un 80 %
Duración	Desde la aprobación por la Comisión hasta el 31 de diciembre de 2009
Sectores económicos	Sector agrícola

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Υπουργείο Αγροτικής Ανάπτυξης και Τροφίμων Αχαρνών 2 101 76 Αθήνα/Athens ΕΛΛΑΔΑ/GREECE ΕΛΓΑ Μεσογείων 45 115 10 Αθήνα/Athens ΕΛΛΑΔΑ/GREECE
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

IV

(Informaciones)

INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y
ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**12 de marzo de 2009**

(2009/C 59/02)

1 euro =

Moneda			Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,2782	AUD	dólar australiano	1,9785
JPY	yen japonés	124,30	CAD	dólar canadiense	1,6460
DKK	corona danesa	7,4526	HKD	dólar de Hong Kong	9,9120
GBP	libra esterlina	0,93080	NZD	dólar neozelandés	2,4984
SEK	corona sueca	11,2122	SGD	dólar de Singapur	1,9553
CHF	franco suizo	1,5225	KRW	won de Corea del Sur	1 916,30
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	12,9469
NOK	corona noruega	8,8920	CNY	yuan renminbi	8,7414
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,4404
CZK	corona checa	27,015	IDR	rupia indonesia	15 427,87
EEK	corona estonia	15,6466	MYR	ringgit malayo	4,7198
HUF	forint húngaro	302,25	PHP	peso filipino	62,060
LTL	litas lituana	3,4528	RUB	rublo ruso	44,9973
LVL	lats letón	0,7070	THB	baht tailandés	45,980
PLN	zloty polaco	4,6040	BRL	real brasileño	2,9724
RON	leu rumano	4,2853	MXN	peso mexicano	19,2753
TRY	lira turca	2,2284	INR	rupia india	66,3260

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Designación de los miembros del Grupo Europeo de Política de Clústers

(2009/C 59/03)

De conformidad con el artículo 3 de la Decisión de la Comisión de 22 de octubre de 2008 por la que se crea un Grupo Europeo de Política de Clústers (2008/824/CE) y con arreglo a la convocatoria de candidaturas publicada en el sitio web de la Dirección General de Empresa e Industria y en el *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽¹⁾, la lista de los miembros del grupo de expertos nombrados a título personal por un mandato de dieciocho meses a partir del 20 de abril de 2009 es la siguiente:

- D. Norbert BUZÁS
- D. Constantin CHRISTOFIDIS
- D. Maciej DZIERZANOWSKI
- D. Juan Manuel ESTEBAN
- D. Libor FRIEDEL
- D. Christian KETELS
- D. Pierre LAFFITTE
- D. Finn Carsten LAURITZEN
- D. Bruno LINDORFER
- D. Gerd MEIER ZU KÖCKER
- D.^a Charlotta MELLANDER
- D. Andrea MOLTRASIO
- D. Howard NEWBY
- D.^a Tea Terezija PETRIN
- D. Neville REYNER
- D. Antoni SUBIRA CLAUS
- D. Jean-Marc THOMAS
- D. Rene TÖNNISSON
- D. Antti Taneli VALLE
- D. Willem Jans ZWALVE

⁽¹⁾ DO C 275 de 30.10.2008, p. 17.

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001

(2009/C 59/04)

Ayuda n°: XA 1/09

Estado miembro: Reino Unido

Región: England, Scotland and Wales

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Fallen Cattle Surveillance Scheme (Great Britain)

Base jurídica: El régimen no está previsto expresamente por la ley. El Reglamento (CE) n° 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles, dispone que los Estados miembros deben someter a los bovinos adultos muertos de más de 24 meses a pruebas de detección de la EEB. A partir del 1 de enero de 2009, el Reino Unido realizará pruebas únicamente con bovinos de más de 48 meses de conformidad con la Decisión 2008/908 de la Comisión. En virtud de las normativas sobre encefalopatías espongiformes transmisibles vigentes en Inglaterra, Escocia y Gales, a partir del 12 de enero de 2009, la recogida y eliminación de esos animales correrá a cargo de los ganaderos. Los productores tienen libertad para organizar la eliminación en cualquier fábrica de subproductos animales autorizada para tomar muestras del tronco encefálico destinadas a la realización de pruebas de detección de la EEB

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa: 12 de enero de 2009-31 de diciembre de 2009: 2 millones GBP

Intensidad máxima de la ayuda:

La intensidad de la ayuda para la recogida y eliminación de los animales encontrados muertos a los que haya que realizar pruebas de detección de encefalopatías espongiformes transmisibles puede llegar al 100 % con arreglo al artículo 16, letra f), del Reglamento (CE) n° 1857/2006.

Se prevé que la intensidad máxima de la ayuda pagada a los productores al amparo de este régimen para la recogida y eliminación de animales no superará el 20 % (reducción de la intensidad desde el 100 % entre 2001 y el 11 de enero de 2009)

Fecha de aplicación: El 12 de enero de 2009 si la Comisión no publica el régimen después de esa fecha

Duración del régimen o de la ayuda individual: El nuevo régimen de financiación empezará a funcionar el 12 de enero de 2009, si la Comisión no lo publica después de esa fecha, y concluirá el 31 de diciembre de 2009. La fecha límite de presentación de solicitudes es el 31 de diciembre de 2009

Objetivo de la ayuda:

Crear un régimen voluntario subvencionado por el Estado para la recogida y eliminación, mediante una fábrica autorizada para la toma de muestras, de bovinos muertos de más de 48 meses a los que se les deban practicar pruebas de detección de la EEB con arreglo al Reglamento (CE) n° 1774/2002 y al Reglamento (CE) n° 999/2001.

Se trata de un régimen nuevo. No es una prórroga ni una modificación de un régimen anterior

Sector o sectores beneficiarios: La financiación se destina a todas las PYME de Gran Bretaña que se dedican a la producción o la cría de bovinos adultos

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

El organismo oficial responsable del régimen es el siguiente:

Department for Environment, Food and Rural Affairs
Food and Farming Group
Area 7E, 9 Milbank, c/o Defra
17 Smith Square
London
SW1P 3JR
UNITED KINGDOM

Organización que concede la financiación

The National Fallen Stock Company Ltd
Stuart House
City Road
Peterborough
PE1 1QF
UNITED KINGDOM

Dirección web:

<http://www.defra.gov.uk/animalhealth/inspecting-and-licensing/abp/fallenstock/transitionfunding.htm>

Información adicional: —

Ayuda n°: XA 13/09

Estado miembros: Eire/Irlanda

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Participants in the An Bord Bia Food Quality Assurance Schemes

Base jurídica: An Bord Bia Acts 1994 to 2004

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:
Gasto anual: 600 000 EUR

Intensidad máxima de la ayuda: Hasta el 100 %

Fecha de aplicación: 12 de enero de 2009

Duración del régimen de ayuda o de la ayuda individual:
31 de diciembre de 2012

Objetivo de la ayuda:

Fomentar la producción de productos agrícolas de calidad, a través de la participación de los productores en sistemas de garantía de la calidad certificados independientes. La ayuda se destina a sufragar los costes de inspección y certificación, de conformidad con el artículo 14, apartado 2, letra f), del Reglamento (CE) n° 1857/2006, incurridos por los participantes en *Bord Bia's Quality Assured Schemes* relativos a ganado porcino, carne de pollo y huevos.

La ayuda también se destina a la elaboración de normas (incluida la evaluación comparativa con otras normas) y para programas de formación, de conformidad con el artículo 14, apartado 2, letras b) y c), del Reglamento (CE) n° 1857/2006, dirigidos a los participantes en todos los *Bord Bia's Quality Assured Schemes*, incluidos los relativos a los productos hortícolas comestibles, incluidos los fabricantes de compost y de bandejas o cajones para el cultivo de champiñón

Sector o sectores afectados: Carne, productos hortícolas y huevos

Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda:

An Bord Bia
Clanwilliam Court
Lower Mount Street
Dublin 2
IRELAND

Dirección web:

<http://www.bordbia.ie/industryservices-qualityassurance>

Información adicional: Los sistemas, gestionados por Bord Bia y certificados con la norma EN45001 cumplen todos los requisitos del artículo 32 del Reglamento (CE) n° 1698/2005

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 59/05)

Estado miembro	Italia
Ruta afectada	Trapani-Roma Fiumicino Trapani-Bari Trapani-Milano Linate
Fecha de supresión de las obligaciones de servicio público en las rutas afectadas	A partir del 28 de enero de 2009
Dirección de la que puede obtenerse gratuitamente el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con la obligación de servicio público	Ente nazionale per l'aviazione civile (ENAC) Direzione centrale regolazione economica Direzione trasporto aereo Viale del Castro Pretorio, 118 I-00185 Roma www.enac-italia.it E-mail: trasporto.aereo@enac.rupa.it

V

(Anuncios)

OTROS ACTOS

OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (EPSO)

Comunicación relativa a la convocatoria de oposición general EPSO/AD/142/08*(2009/C 59/06)*

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) publica una corrección de errores de la convocatoria de oposición general EPSO/AD/142/08 para la contratación de administradores lingüistas (AD 5) de lengua española en el ámbito de la traducción.

La presente corrección se publica exclusivamente en español en el Diario Oficial C 59 A de 13 de marzo de 2009.

Más información en la página web de EPSO: <http://europa.eu/epso>

Comunicación relativa a la convocatoria de oposición general EPSO/AD/143/08*(2009/C 59/07)*

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) publica la corrección de errores de la convocatoria de oposición general EPSO/AD/143/08 para la contratación de administradores lingüistas (AD 5) de lengua portuguesa en el ámbito de la traducción.

La presente corrección se publica exclusivamente en portugués en el Diario Oficial C 59 A de 13 de marzo de 2009.

Más información en la página web de EPSO: <http://europa.eu/epso>

Comunicación relativa a la convocatoria de oposición general EPSO/AD/157/09

(2009/C 59/08)

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) publica la corrección de errores de la convocatoria de oposición general EPSO/AD/157/09 para la contratación de juristas lingüistas (AD 7) de lengua francesa.

La presente corrección se publica exclusivamente en francés en el Diario Oficial C 59 A de 13 de marzo de 2009.

Más información en la página web de EPSO: <http://europa.eu/epso>

Comunicación relativa a la convocatoria de oposición general EPSO/AD/158/09

(2009/C 59/09)

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) publica la corrección de errores de la convocatoria de oposición general EPSO/AD/158/09 para la contratación de juristas lingüistas (AD 7) en lengua sueca.

La presente corrección se publica exclusivamente en lengua sueca en el Diario Oficial C 59 A de 13 de marzo de 2009.

Más información en la página web de EPSO: <http://europa.eu/epso>

Comunicación relativa al anuncio de concursos generales

(2009/C 59/10)

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) publica la corrección de errores del anuncio de concursos generales:

- EPSO/AD/144/09 — **Salud pública**
- EPSO/AD/145/09 — **Seguridad alimentaria: política y legislación**
- EPSO/AD/146/09 — **Seguridad alimentaria: auditoría, inspección y evaluación**

para la contratación de administradores (nivel AD 5), de nacionalidad búlgara, checa, chipriota, eslovaca, eslovena, estonia, húngara, letona, lituana, maltesa, polaca o rumana en el ámbito de la salud pública

- EPSO/AD/147/09 — **Administración pública europea**
- EPSO/AD/148/09 — **Derecho**
- EPSO/AD/149/09 — **Economía**
- EPSO/AD/150/09 — **Microeconomía/Administración de Empresas**
- EPSO/AD/151/09 — **Auditoría**

para la contratación de administradores (nivel AD 5), de nacionalidad búlgara y rumana

- EPSO/AD/152/09 — **Intérpretes para la lengua checa (CS)**
- EPSO/AD/153/09 — **Intérpretes para la lengua lituana (LT)**
- EPSO/AD/154/09 — **Intérpretes para la lengua maltesa (MT)**
- EPSO/AD/155/09 — **Intérpretes para la lengua eslovaca (SK)**
- EPSO/AD/156/09 — **Intérpretes para la lengua eslovena (SL)**

para la contratación de jefes de unidad (AD 9) en el ámbito de la interpretación

- EPSO/AST/77/09 — **Asistentes de nacionalidad chipriota (CY)**
- EPSO/AST/78/09 — **Asistentes de nacionalidad checa (CZ)**
- EPSO/AST/79/09 — **Asistentes de nacionalidad estonia (EE)**
- EPSO/AST/80/09 — **Asistentes de nacionalidad húngara (HU)**
- EPSO/AST/81/09 — **Asistentes de nacionalidad lituana (LT)**
- EPSO/AST/82/09 — **Asistentes de nacionalidad letona (LV)**
- EPSO/AST/83/09 — **Asistentes de nacionalidad maltesa (MT)**
- EPSO/AST/84/09 — **Asistentes de nacionalidad polaca (PL)**
- EPSO/AST/85/09 — **Asistentes de nacionalidad eslovena (SI)**
- EPSO/AST/86/09 — **Asistentes de nacionalidad eslovaca (SK)**

para la contratación de asistentes (AST 1) en el ámbito del secretariado.

La presente corrección de publica exclusivamente en alemán, en francés y en inglés en el Diario Oficial C 59 A de 13 de marzo de 2009.

Más información en la página web de EPSO: <http://europa.eu/epso>

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Convocatoria de propuestas — EACEA/33/08 — Programa de cooperación EU-Canadá en materia de educación superior, formación y juventud — Convocatoria de propuestas de 2009 — Asociaciones Transatlánticas de Intercambio**

(Diario Oficial de la Unión Europea C 7 de 13 de enero de 2009)

(2009/C 59/11)

En la página 12, en el punto 6, «Plazo de presentación»:

en lugar de: «[...] 1 de abril de 2009»,

léase: «[...] 8 de mayo de 2009».
